

MANUSCRITO REGIUS

INTRODUCCIÓN (F. Miñarro)

Es en el seno de las antiguas corporaciones de constructores de la Edad Media europea donde tomó forma la corriente iniciática que hoy conocemos como Masonería. No quiere esto decir, en absoluto, que la tradición masónica, en tanto que transmisión de una influencia espiritual "no-humana", deba remitirse históricamente a una determinada época o circunstancia. En realidad, este error depende de una concepción de la iniciación como algo de orden simplemente "moral" o "social", y semejante actitud es consecuencia de un punto de vista esencialmente exterior y "profano". Tampoco la tradición masónica -así como cualquier otra tradición iniciática legítima, en tanto que implica una transmisión regular- puede ser reducida a un sentido exclusivamente psicológico, de donde se derivaría su existencia como un simple producto del "espíritu humano". Ciertamente, la Masonería sería impensable si no tenemos en cuenta la noción de la unidad tradicional primordial y las sucesivas adaptaciones de ésta a las circunstancias determinadas por el desarrollo cíclico de la manifestación y por las diferentes mentalidades de los pueblos a las que está dirigida. Decir que la Masonería "tomó forma" en las antiguas corporaciones medievales significa que éstas proporcionaron la base y el "molde" adecuado para su expresión en tanto que modelo iniciático de características propias, ligado a un oficio artesanal; este modelo no deja de ser una expresión de una verdad no histórica, y es así como debe entenderse su origen "from immemorial time".

Por otra parte, la usual división de la Masonería en "operativa" y "especulativa", entendiendo por la primera las corporaciones de constructores medievales y por la segunda la organización "filantrópica" y "filosófica" derivada del progresivo predominio en las logias de los "Masones aceptados", y cuyo nacimiento data del s. XVIII, no implica sino la fijación en el aspecto más exterior y superficial de la misma. Se pretende que la Masonería "especulativa", al haber prescindido del oficio, si no evidentemente en sus símbolos y ritos, sí en sus aspectos formales, representaría un progreso en sentido "intelectual" y respondería a concepciones de un nivel más elevado. En realidad, el paso de lo "operativo" a lo "especulativo" representa exactamente lo contrario de lo que la mentalidad moderna quiere ver ahí. Lejos de constituir un "progreso", se trata más bien de un empobrecimiento y un olvido de lo que es la "realización" -y es esto lo que verdaderamente significa el término "operativo"- para no dejar subsistir más que una visión puramente teórica de la iniciación, una "especulación" que es un "reflejo", es decir, un conocimiento indirecto, por oposición al conocimiento efectivo y directo. Tal conocimiento efectivo no es sino la realización iniciática (1).

Aunque el saber iniciático es propiamente una transmisión, y como tal tiene sus propios medios, diferentes por completos de la educación profana, La Masonería medieval y cristiana dejó algunos documentos escritos -hoy en día prácticamente desaparecidos- en los que se conservaron cuidadosamente algunas normas generales, leyes fundamentales e interpretaciones míticas, a los que genéricamente se denomina "Old Charges" (Antiguos Deberes). El más antiguo que se conoce es el manuscrito Regius, del que aquí ofrecemos la traducción al castellano.

El Poema Masónico, o Manuscrito Real (Regius), también llamado Manuscrito Halliwell, por el nombre del primer editor, data de alrededor de 1390. Publicado en 1840 por James O. Halliwell (en *The early History of freemasonry in England*), es mencionado en 1670 en un inventario de la biblioteca John Theyer. Ésta fue vendida a Robert Scott (de donde un nuevo inventario en 1678). El manuscrito perteneció después a la biblioteca real hasta 1757 (y de ahí su nombre de "Regius"), fecha en la cual el rey Jorge II lo donó al Museo Británico, donde se ha conservado hasta la actualidad. El manuscrito fue posteriormente publicado, entre otros, por D. Knoop, G. P. Jones y D. Hamer, *The Regius MS* (B. M. Bibb. Reg. 17-771), Manchester, 1938, junto con el manuscrito Cooke, de la primera década del siglo XV, y reeditado en 1963 (University Press, Manchester). Un análisis detallado del mismo fue publicado en francés por Findel (*Histoire de la Franc-Maççonerie*, t. I, pp. 86 a 96, y también por E. Jouin (*Le Livre des constitutions maççonniques*). La mejor edición de este venerable documento en facsímil data de 1970, y estuvo a cargo de The Masonic Book Club, Bloomington, Illinois (reimpreso en 1975). Está seguido por un comentario de J. F. Smith, e incluye una versión en inglés moderno de R. H. Baxter y un glosario. Posteriormente, la revista de investigación histórica de la logia Villard de Honnecourt, de la Gran Logia Nacional Francesa, publicó el manuscrito, presentado por E. Mazet y traducido por éste y por A. Crépin: *Travaux de la Loge de recherches Villard de Honnecourt*, nº 6, 1983, pp. 19-121 (Cf. Pere Sánchez Ferré, introducción a J. Anderson, "La Constitución de 1723", y

otros textos, Barcelona, Alta Fulla, 1998). Para la presente traducción nos hemos basado en el original inglés y en la trad. francesa de E. M. de Carlo, localizable en <http://www.franc-maconnerie.org/chdioux/regius.htm>. Hemos preferido prescindir de la rima en la traducción, aunque la estructura de pareados puede observarse en el texto original.

El poema, compuesto de 794 versos en inglés antiguo, que riman en pareado, demuestra que los "misterios" de la confraternidad eran practicados en Inglaterra en el siglo XIV. Hay indicios que permiten atribuir la obra a un sacerdote, que quizá ejerciera las funciones de capellán o de secretario. Los versos 143 a 146 parecen probar que la Franc-Masonería ya aceptaba miembros extraños al oficio.

El Regius se compone de las siguientes partes:

- Fundación de la Masonería en Egipto por Euclides.
- Introducción de la Masonería en Inglaterra bajo el reinado de Adelstonus (rey sajón, 925-939).
- Los Deberes: quince artículos.
- Los Deberes: quince puntos.
- Relato de los Cuatro Coronados.
- Relato de la Torre de Babel.
- Las siete artes liberales.
- Exhortación sobre la misa y cómo conducirse en la iglesia.
- Instrucción sobre las buenas maneras.

NOTAS A LA INTRODUCCIÓN

1. Cf., a este respecto, René Guénon, *Aperçus sur l'Initiation*, cap. XXIX, "Operativo y especulativo", París, Ed. Traditionnelles, 1946.

AQUÍ COMIENZAN LOS ESTATUTOS DEL ARTE DE LA GEOMETRÍA SEGÚN EUCLIDES

Quienquiera que bien desee leer y buscar,
Podrá hallar escrito en un viejo libro
De grandes señores y damas la historia,
Que, ciertamente, muchos hijos tenían;
Pero no poseían tierras para vivir de ellas,
Ni en la ciudad, ni en los campos o los bosques;
Un consejo les dieron a todos ellos:
Para decidir en bien de estos niños,
Acerca de cómo podrían ganarse la vida
Sin grandes penurias, cuitas ni luchas;
Y también para la multitud que llegará,
Algunos de ellos fueron enviados
A buscar grandes clérigos,
Para que les enseñaran buenos oficios;
Y nos les rogamos, por el amor de nuestro Señor,
Para que nuestros hijos encontraran trabajo,
Y pudieran así ganarse la vida,
De forma honesta y muy segura.
Ya en aquellos tiempos, por la buena geometría,
Este honesto oficio que es la masonería
Fue ordenado y creado de tal manera,
Concebido por todos estos clérigos;
Gracias a sus oraciones ellos inventaron
La geometría.
Y le dieron el nombre de masonería
Al más honrado de todos los oficios.
Los hijos de estos señores se aplicaron

En el aprendizaje del oficio de la geometría,
Lo cual hicieron muy cuidadosamente;
La oración de los padres, y también de las madres,
Les puso en este honrado oficio,
Y aquel que mejor lo aprendía, y era honesto,
Y superaba en atención a sus compañeros,
Si en este oficio les aventajaba,
Debía ser más honrado que el último.
Este gran clérigo se llamaba Euclides,
Su nombre era conocido en todo el mundo.
Pero este gran clérigo ordenó
A quien más elevado estaba en este grado,
Que debía enseñar a los más simples de espíritu
Para ser perfecto en este honrado oficio;
Y así debían instruirse el uno al otro,
Y amarse juntos como hermano y hermana.
También ordenó que
Maestro debía ser llamado;
A fin de que fuera más honrado,
Debía ser así entonces tratado;
Pero jamás masones deben llamar a otro,
En el seno del oficio entre ellos,
Ni sujeto, ni servidor, mi querido hermano;
Cada uno llamará a los demás compañeros con amistad,
Pues de nobles damas han nacido.
De esta forma, por la buena ciencia de la geometría,
Comenzó el oficio de la masonería;
Así fundó el clérigo Euclides,
Este oficio de geometría en tierras de Egipto.
En Egipto a todos lo enseñó,
Y en distintos países de todas partes,
Durante muchos años, según he oído,
Antes de que el oficio llegara a este país.
Este oficio llegó a Inglaterra, como os he dicho,
En los días del buen rey Adelstonus;
Hizo entonces construir muchas casas en el bosque,
Y altos templos de gran renombre,
Para gozar de ellos día y noche.
Este buen señor amaba mucho el oficio,
Y quiso mejorar todas sus partes,
Por las muchas faltas que en él encontró.
Envió a través del país
Decir a todos los masones del oficio,
Venir a él sin tardanza,
Para enmendar juntos tales defectos
Con buenos consejos, si fuera posible.
Un buen grupo reunió entonces
De diversos señores, en su rango,
Duques, condes y también barones,
Caballeros, escuderos y muchos otros,
Y los grandes burgueses de la ciudad,
Cada uno en su propio rango;
Allí estaban todos juntos,
Para fundar el estatuto de los masones.
Con todo su espíritu buscaban
Cómo podrían ser gobernados;

Quince artículos quisieron producir,
Y otros quince puntos fueron creados.

AQUÍ COMIENZA EL ARTÍCULO PRIMERO

El primer artículo de esta geometría:
El maestro masón debe ser digno de confianza
A la vez constante, leal y sincero,
Y jamás tendrá nada que lamentar;
Y pagará a sus compañeros según el coste
De las vituallas, que tú bien conoces;
Y págales justamente, y de buena fe,
Lo que puedan merecer;
Y evita, por amor o por temor,
Que ninguna de las partes acepte ventajas,
Ni del señor ni del compañero, sea cual sea,
De ellos no aceptes ningún tipo de prebendas;
Y como un juez mantente íntegro,
Y entonces a ambos harás buen derecho;
Y en verdad haz esto allá donde te encuentres,
Tu honor, tu provecho, será el mejor.

ARTÍCULO SEGUNDO

El segundo artículo de buena masonería,
Como vos debéis entender especialmente,
Que todo maestro, que sea masón,
Debe asistir a la asamblea general,
Para lo cual le será comunicado
El lugar en que se celebrará.
Y a esta asamblea debe acudir,
Salvo si hay una excusa razonable,
O sea desobediente al oficio,
O se abandone a la mentira,
O esté tan gravemente enfermo
Que no pueda venir a ella;
Ésta es una excusa buena y válida,
Para esta asamblea, si es sincera.

ARTÍCULO TERCERO

En verdad, el tercer artículo es
Que el maestro no tome aprendiz,
Salvo si puede asegurarle alojamiento
Con él por siete años, como os digo,
Para aprender su oficio, y que le sea de provecho;
En menos tiempo no será apto
Ni provechoso para su señor, ni para él,
Como podéis comprender por buena razón.

ARTÍCULO CUARTO

El cuarto artículo éste debe ser,
Que el maestro debe vigilar,
En no tomar a un siervo como aprendiz,
Ni embaucarle por su propio bien;

Pues el señor al que está ligado
Bien puede buscar aprendiz donde quiera.
Si en la logia fuera enseñado
Mucho desorden podría causar,
Y en tal caso podría ocurrir
Que algunos se entristecieran, o todos.
Pues todos los masones que serán
Todos unidos estarán.
Si un siervo en el oficio permaneciese,
De diversos desórdenes os podría hablar:
Para tener paz, y honestidad,
Tomad un aprendiz de mejor condición.
En un antiguo escrito encuentro
Que el aprendiz debe ser de noble nacimiento;
Y así, muchas veces, hijos de grandes señores
Han adoptado esta geometría, que es muy buena.

ARTÍCULO QUINTO

El quinto artículo es muy bueno,
Que el aprendiz sea de legítimo nacimiento;
El maestro no debe, bajo ningún pretexto,
Tomar un aprendiz que sea deforme;
Ello significa, como veréis,
Que todos sus miembros estén enteros;
Para el oficio sería gran vergüenza,
Formar a un hombre estropeado, o a un cojo,
Pues un hombre imperfecto de nacimiento
Sería poco útil al oficio.
Cada uno puede comprenderlo,
El oficio quiere hombres potentes,
Y un hombre mutilado no tiene fuerza,
Como sabéis desde hace tiempo.

ARTÍCULO SEXTO

Al sexto artículo no debéis faltar,
Que el maestro no perjudique a su señor,
Tomando del señor para el aprendiz,
Tanto como reciben sus compañeros, en todo,
Pues en este oficio se han perfeccionado,
Pero aún no el aprendiz, como comprenderéis,
Así que sería contrario a la buena razón
Dar igual salario a él y a los compañeros.
Este mismo artículo, en tal caso,
Ordena que el aprendiz gane menos
Que sus compañeros, que son perfectos.
En diversos puntos, sabed en cambio,
Que el maestro puede instruir a su aprendiz,
Para que su salario crezca rápidamente,
Y antes de que haya terminado su aprendizaje
Su salario habrá en mucho mejorado.

ARTÍCULO SÉPTIMO

El séptimo artículo, que ya está aquí,
Os dirá a todos vosotros,
Que ningún maestro, ni por favor ni por miedo,
Debe vestir o alimentar a ningún ladrón.
Jamás albergará a ninguno de ellos,
Ni a quien haya matado a un hombre,
Ni a quien tenga mala reputación,
Pues traerá vergüenza al oficio.

ARTÍCULO OCTAVO

El octavo artículo nos muestra
Lo que el maestro tiene derecho a hacer.
Si emplea a un hombre del oficio,
Y no es tan perfecto como debiera,
Puede sin tardanza reemplazarlo,
Y tomar en su lugar a un hombre más perfecto.
Por imprudencia, un hombre así
Podría deshonorar el oficio.

ARTÍCULO NOVENO

Muy bien muestra el noveno artículo
Que el maestro debe ser fuerte y sabio;
Que no emprenda ninguna obra
Que no pueda acabar y realizar;
Y que sea provechoso a sus señores,
Así como a su oficio, allí donde vaya.
Y que las obras estén bien construidas,
Para que ni fisuras ni brechas haya.

ARTÍCULO DÉCIMO

El décimo artículo sirve para hacer saber,
A todos los del oficio, grandes o modestos,
Que ningún maestro debe a otro suplantar,
Sino estar juntos como hermana y hermano.
En este oficio singular, todos, unos y otros,
Trabajan para un maestro masón.
No debe él suplantar a ningún hombre
Que encargado esté de un trabajo.
El castigo por ello es muy duro,
No vale menos de diez libras,
A menos que sea hallado culpable
Aquel que primero tenía el trabajo.
Pues ningún hombre en masonería
Debe suplantar a otro impunemente,
Salvo si de tal manera ha construido
Que la obra se reduce a nada;
Puede entonces un masón pedir este trabajo,
Para no perjudicar al señor;
En tal caso, si ocurriera,
Ningún masón se opondría.
En verdad, quien ha comenzado las obras,
Si es un masón hábil y sólido,
Tiene la seguridad en su espíritu

De llevar la obra a buen fin.

ARTÍCULO UNDÉCIMO

El undécimo artículo, te lo digo yo,
Es a la vez justo y libre;
Pues enseña, con firmeza,
Que ningún masón debe trabajar de noche,
A menos de dedicarse al estudio,
Por el cual podrá mejorar.

ARTÍCULO DUODÉCIMO

El duodécimo artículo es de gran honradez
Pues todo masón, allá donde se encuentre,
No debe despreciar el trabajo de sus compañeros
Si quiere mantener su honor;
Con honestas palabras lo aprobará,
Gracias al espíritu que Dios le ha dado;
Pero mejorándolo con todo tu poder,
Sin ninguna duda entre los dos.

ARTÍCULO TRECEAVO

El treceavo artículo, que Dios me ayude,
Es que si el maestro tiene un aprendiz,
Le enseñará de manera completa,
Para que muchas cosas pueda aprender
Y así mejor conozca el oficio,
Allí donde vaya bajo el sol.

ARTÍCULO CATORCEAVO

El catorceavo artículo, con buenas razones,
Muestra al maestro cómo actuar;
No debe tomar aprendiz
A menos de tener diversas tareas por cumplir,
Para que pueda, mientras duren,
Aprender mucho de él.

ARTÍCULO QUINCEAVO

El quinceavo artículo es el último;
Pues para el maestro es un amigo;
Le enseña que hacia ningún hombre
Debe adoptar un falso comportamiento,
Ni seguir a sus compañeros en el error,
Por muchos bienes que puedan conseguir;
Ni permitir que hagan falsos juramentos,
Por cuidado de sus almas,
So pena de atraer la vergüenza al oficio,
Y sobre sí mismo una severa culpa.

DIVERSOS ESTATUTOS

En esta asamblea otros puntos fueron adoptados,
Por grandes señores, y también maestros,
Que el que quiera conocer este oficio y abrazarlo,
Debe amar a Dios y a la santa Iglesia siempre,
Y a su maestro también, por lo que es,
Allá donde vaya, por campos y bosques,
Y ama también a tus compañeros,
Pues es lo que tu oficio quiere que hagas.

PUNTO SEGUNDO

El segundo punto os voy a decir,
Que el masón trabaje el día laborable
Tan concienzudamente como pueda,
A fin de merecer su salario el día de descanso,
Pues quien verdaderamente ha hecho su trabajo
Merece tener su recompensa.

PUNTO TERCERO

El tercer punto debe ser severo
Con el aprendiz, sabedlo bien,
El consejo de su maestro debe guardar y ocultar,
Y el de sus compañeros, de buen talante;
De los secretos de la cámara a nadie hablará,
Ni de la logia, se haga lo que se haga;
Aunque creas que debes hacerlo,
A nadie digas dónde vas;
Las palabras de la sala, y también las del bosque,
Guárdalas bien, por tu honor,
De lo contrario sobre ti el castigo caerá,
Y al oficio grande vergüenza traerás.

PUNTO CUARTO

El cuarto punto nos enseña,
Que ningún hombre a su oficio será infiel;
Error alguno le entretendrá
Contra el oficio, pues a él renunciará,
Y ningún perjuicio causará
A su maestro, ni a su compañero;
Y aunque el aprendiz sea tratado con respeto,
Siempre está sometido a la misma ley.

PUNTO QUINTO

El quinto punto es, sin duda,
Que cuando el masón cobre su paga
Del maestro, que él atribuya,
Humildemente aceptada debe ser;
Sin embargo justo es que el maestro,
Antes del mediodía, le advierta formalmente
Si no tiene intención de emplearle,
Como antaño se acostumbraba hacer;
Contra esta orden no puede rebelarse,
Si reflexiona bien, es en su interés.

PUNTO SEXTO

El sexto punto debe ser bien conocido,
De todos, grandes y modestos,
Pues un tal caso puede ocurrir;
Que entre algunos masones, si no todos,
Por envidia u odio mortal,
Estalle una gran pelea.
Entonces debe el masón, si puede,
Convocar a ambas partes un día fijado;
Pero este día no harán las paces,
Antes de finalizar la jornada de trabajo,
Un día de permiso debéis encontrar
Para dar oportunidad a la reconciliación,
Por temor a que siendo un día laborable
La disputa les impida trabajar;
Haced de manera que acabe la riña,
Para que permanezcan en la ley de Dios.

PUNTO SÉPTIMO

El séptimo punto bien podría decir,
Como tan larga es la vida que el Señor nos da,
Y así claramente se reconoce,
Que no yacerás con la mujer de tu maestro,
Ni de tu compañero, de ninguna manera,
Bajo pena de incurrir en el desprecio del oficio;
Ni con la concubina de tu compañero,
Así como no querrías que lo hiciera con la tuya.
El castigo por ello, sábelo bien,
Es permanecer de aprendiz por siete años completos,
Quien falte a una de estas prescripciones
Debe ser pues castigado;
Pues gran preocupación podrá nacer
De tan odioso pecado mortal.

PUNTO OCTAVO

El octavo punto es, seguro,
Que aunque algún cargo hayas recibido,
A tu maestro queda fielmente sometido,
Pues jamás lamentarás este punto;
Un fiel mediador debes ser
Entre tu maestro y tus compañeros libres;
Haz lealmente cuanto puedas
Hacia ambas partes, y ésta es buena justicia.

PUNTO NOVENO

El noveno punto se dirige a aquel
Que es el intendente de nuestra sala;
Si os encontráis juntos en la cámara
Servios uno al otro con calmada alegría;
Gentiles compañeros, debéis saberlo,
Cada uno ha de ser intendente por turnos,

Semana tras semana, sin ninguna duda,
Todos a su vez intendentos deben ser,
Para servirse unos a otros, amablemente,
Como si fueran hermano y hermana;
Nadie se permitirá los gastos de otro,
Ni se librará de ellos en su beneficio,
Pues cada hombre tendrá la misma libertad
En este cargo, como debe ser;
Mira de pagar siempre a todo hombre
A quien hayas comprado las vituallas,
A fin de que no te haga ninguna reclamación,
Ni a tus compañeros, en cualquier grado;
A todo hombre o mujer, sea quien sea,
Paga bien y honestamente, así lo queremos;
A tus compañeros darás cuenta exacta
Del buen pago que has hecho,
Por temor a meterles en un aprieto,
Y de exponerles a la vergüenza.
Siempre cuentas debes dar
De todos los bienes adquiridos,
De los gastos que hagas en bien de tus compañeros,
Del lugar, las circunstancias y el uso;
Estas cuentas debes dar
Cuando te lo pidan tus compañeros.

PUNTO DÉCIMO

El décimo punto muestra la buena vida,
Cómo vivir sin preocupaciones ni peleas;
Si el masón lleva una mala vida,
Y en su trabajo no es honrado,
Y busca malas excusas,
Injustamente podrán a sus compañeros difamar,
Y por tales infames calumnias
Atraer la vergüenza sobre el oficio.
Si así a éste deshonra,
No le debéis favor alguno,
Ni mantenerle en su mala vida,
Por miedo a caer en fracaso y conflicto;
Pero no le deis plazo alguno
Hasta no haberle citado
A comparecer dónde bien os parezca;
En el lugar acordado, de grado o por fuerza,
A la próxima asamblea le convocaréis,
Para comparecer ante sus compañeros;
Y si rechaza allí acudir,
Se le hará renunciar al oficio;
Castigado será según la ley
Que fue establecida en los tiempos antiguos.

PUNTO ONCEAVO

El onceavo punto es de buena discreción,
Como podréis comprender por buena razón;
Un masón que conoce bien su oficio,
Que a su compañero ve tallar una piedra,

Y que a punto está de romperla,
Ha de cogerla tan pronto pueda,
Y mostrarle cómo corregirla;
Para que la obra del señor no se estropee,
Muéstrale dulcemente cómo corregirla,
Con buenas palabras, que Dios te guarde;
Por el amor de quien mora en lo alto,
Con dulces palabras nutre su amistad.

PUNTO DOCEAVO

El doceavo punto es de gran autoridad,
Allí donde la asamblea se celebrará,
Habrá maestros, y compañeros también,
Y otros muchos grandes señores;
Estará el juez de la comarca,
Y también el alcalde de la villa,
Y habrá caballeros y escuderos,
Y además magistrados, como veréis;
Todas las ordenanzas que allí se adopten
Se han acordado para ser respetadas;
Contra cualquier hombre, sea quien sea,
Que pertenezca al oficio bello y libre,
Si alguna querella hace contra ellas,
Detenido será y puesto a vigilar.

PUNTO TRECEAVO

El treceavo punto requiere de toda nuestra voluntad,
Él jurará no robar jamás,
Ni ayudar a quien trabaje en este mal oficio,
Por ninguna parte de su botín,
Saberlo debes, o pecarás,
Ni por su bien, ni por el de su familia.

PUNTO CATORCEAVO

El catorceavo punto es ley excelente
Para aquel que bajo su temor esté;
Un buen y verdadero juramento debe prestar,
A su maestro y compañeros que aquí están;
También fiel debe ser, y constante,
A todas las ordenanzas, vaya donde vaya,
Y a su señor leal al rey,
Por encima de todo ha de ser fiel.
Sobre todos estos puntos
Debes tú prestar juramento;
Y el mismo prestarán todos
Los masones, por las buenas o por las malas,
Sobre todos estos puntos,
Así lo establece una excelente tradición.
Y de cada hombre averiguaran
Si los pone bien en práctica,
O si alguien es reconocido culpable
Sobre uno de estos puntos en particular;
Que se le busque, sea quien sea,

Y que sea llevado ante la asamblea.

PUNTO QUINCEAVO

El quinceavo punto es excelente tradición,
Para aquellos que han prestado juramento
A esta ordenanza, llevada a la asamblea
De grandes señores y maestros, como se ha dicho;
Para los desobedientes, yo lo sé,
A la presente constitución,
Y a los artículos que han sido promulgados,
Por grandes señores y masones juntos,
Y siendo sus faltas probadas
Ante esta asamblea, con celeridad,
Y si no quieren corregirse,
Deberán entonces abandonar el oficio,
Y jurar jamás volver a ejercerlo.
Salvo si aceptan enmendarse,
Jamás tomarán parte en él;
Y si se negaran a ello,
El juez sin tardanza los detendrá,
Y en un calabozo profundo los encerrará,
A causa de su transgresión,
Y confiscará sus bienes y su ganado
En provecho del rey, en su totalidad,
Y tanto tiempo allí les dejará
Como plazca a nuestro amado rey.

EL ARTE DE LOS CUATRO CORONADOS

Oremos ahora al Dios Omnipotente,
Y a su radiante madre María,
A fin de que podamos seguir estos artículos
Y los puntos, todos juntos,
Como hicieron los cuatro santos mártires,
Que en este oficio tuvieron gran estima;
Fueron ellos tan buenos masones
Como pueda hallarse sobre la tierra,
Escultores e imagineros también eran,
Por ser de los obreros mejores,
Y en gran estima el emperador los tenía;
Deseó éste que hicieran una estatua
Que en su honor se venerara;
Tales monumentos en su tiempo poseía
Para desviar al pueblo de la ley de Cristo.
Pero ellos firmes permanecieron en la ley de Cristo,
Y sin compromisos en su oficio;
Amaban bien a Dios y a su enseñanza,
Y se habían volcado a su servicio para siempre.
En aquel tiempo fueron hombres de verdad,
Y rectamente vivieron en la ley de Dios;
Ídolos se negaron a erigir,
Y por muchos beneficios que pudieran reunir;
No tomaron a este ídolo por su Dios
Y rechazaron su construcción, pese a su cólera;
Por no renegar de su verdadera fe

Y creer en su falsa ley,
Sin demora el emperador los hizo detener,
Y en una profunda cárcel los encerró;
Más cruelmente les castigaba,
Más en la gracia de Dios se regocijaban.
Viendo entonces que nada podía
Les dejó ir a la muerte;
Quien lo desee, en el libro puede leer
De la leyenda de los santos,
Los nombres de los cuatro coronados.
Su fiesta es bien conocida por todos,
El octavo día tras Todos los Santos.
Escuchad lo que he leído,
Que muchos años después, con gran espanto,
El diluvio de Noé fue desencadenado,
La torre de Babilonia comenzó a erigirse,
La más grande obra de cal y piedra
Que jamás hombre alguno haya visto;
Tan alta y grande fue pensada
Que siete mil su altura sombra arrojaba;
El rey Nabucodonosor la hizo construir
Tan potente para la defensa de sus hombres,
Que si un tal diluvio ocurriera
La obra sumergir no pudiera;
Pero tan fiero orgullo tenían, y tanta jactancia,
Que todo el trabajo se perdió;
Un ángel les castigó sus lenguas dividiendo,
Y así nunca más uno al otro se comprendieron.
Muchos años más tarde, el buen clérigo Euclides
El oficio de geometría enseñó por el mundo,
Y en este tiempo hizo también
Diversos oficios en gran número.
Por la alta gracia del Cristo en el cielo
Las siete ciencias fundó;
Gramática es la primera, lo sé,
Dialéctica la segunda, me congratulo,
Retórica la tercera, que no se niegue,
Música la cuarta, os lo digo,
Astronomía es la quinta, por mis barbas,
Aritmética la sexta, sin duda alguna,
Geometría la séptima, y cierra la lista,
Pues es muy humilde y cortés.
En verdad, la Gramática es la raíz,
Todos la aprenden en el libro;
Pero el arte supera este nivel,
Como del árbol el fruto es mejor que la raíz;
La Retórica mide un lenguaje esmerado,
Y la Música es un suave canto;
La Astronomía da el nombre, querido hermano,
La Aritmética demuestra que una cosa es igual a otra,
La Geometría es la ciencia séptima,
Y distingue la verdad de la mentira, lo sé;
Quien de estas siete ciencias se sirva,
Bien puede ganar el cielo.
Ahora, mis queridos hijos, tened buen espíritu
Para apartar el orgullo y la codicia,

Y aplicaos a bien juzgar,
Y a bien conducíos, allá donde estéis.
Os pido ahora mucha atención,
Pues esto debéis saber,
Pero mucho mejor aún
Que como aquí está escrito.
Si para ello te falta inteligencia,
Pide a Dios que te la conceda;
Pues el mismo Cristo nos enseña
Que la santa iglesia es la casa de Dios,
Y no para otra cosa está hecha
Sino para orar, como la Escritura nos dice;
Es allí donde el pueblo debe congregarse
Para orar y llorar sus pecados.
Trata de no llegar tarde a la iglesia,
Por haber tenido en la puerta palabras libertinas;
Cuando a ella estés en camino
Ten en la mente en todo instante
Venerar a tu señor Dios día y noche,
Con todo tu espíritu, y toda tu fuerza.
Al llegar a la puerta de la iglesia
Tomarás un poco de agua bendita,
Pues cada gota que toques
Limpiará un pecado venial, sábelo cierto.
Pero antes debes descubrir tu cabeza,
Por el amor de aquel que murió en la cruz.
Cuando entres en la iglesia,
Eleva hacia Cristo tu corazón;
Alza entonces los ojos a la cruz,
Y arrodíllate sobre las dos rodillas;
Ora entonces para que Él te ayude a obrar
Según la ley de la santa iglesia,
Y a guardar los diez mandamientos
Que Dios a todos los hombres dio.
Y ruégale con voz dulce
Que le libre de los siete pecados,
A fin de que en esta vida puedas
Mantenerte lejos de preocupaciones y querellas;
Y que te dé además la gracia
Para un lugar encontrar en la beatitud del cielo.
En la santa iglesia abandona las palabras frívolas
Del lenguaje lascivo, y las bromas obscenas,
Y deja de lado toda vanidad,
Y di tu Padre Nuestro y tu Ave;
Vigila de no hacer ruido,
Mas estate siempre en oración;
Pero si no quieres rezar,
No molestes al prójimo de ninguna manera.
En este lugar no estés ni de pie ni sentado,
Sino en el suelo bien arrodillado,
Y cuando yo lea el Evangelio,
Álzate, sin apoyarte en los muros,
Y persignate si sabes hacerlo
Cuando se entone el gloria tibi;
Y cuando acabe la lectura,
De nuevo puedes arrodillarte,

Y caer sobre tus dos rodillas,
Por amor a quien a todos nos ha redimido;
Y cuando oigas sonar la campana
Que anuncia el santo sacramento,
Debéis arrodillaos, jóvenes y viejos,
Y elevar las manos al cielo,
Para entonces decir en esta actitud,
En voz baja y sin hacer ruido:
"Señor Jesús, sé bienvenido,
En forma de pan, como te veo,
Ahora Jesús, por tu santo nombre,
Protégeme del pecado y de la culpa;
Dame la absolución y la comunión,
Antes de que me vaya de aquí,
Y sincero me arrepiento de mis pecados,
A fin, Señor, de que jamás muera en este estado;
Y tú, que de una virgen has nacido,
No sufras porque me haya perdido;
Mas cuando de este mundo haya partido,
Otórgame la beatitud sin fin;
¡Amén! ¡Amén! ¡Así sea!
Y ahora, dulce dama, orad por mí".
He aquí lo que has de decir, o algo parecido,
Cuando te arrodilles ante el sacramento.
Si buscas tu bien, no ahorres nada
Para venerar a quien todo lo ha creado;
Pues para un hombre es un día de alegría,
Que una vez ese día pueda verle;
Es algo tan precioso, en verdad,
Que nadie puede ponerle precio,
Pues tanto bien hace esta visión.
Como dijo san Agustín muy justamente,
El día en que veas el cuerpo de Dios,
Poseerás estas cosas, con toda seguridad:
Comer y beber lo suficiente,
Nada ese día te faltará;
Los juramentos y vanas palabras,
Dios también te perdonará;
La muerte sufrida ese mismo día
En absoluto la has de temer;
Y tampoco ese día, te lo prometo,
Perderás la vista;
Y cada paso que entonces des,
Para ver esta santa visión,
Será contado a tu favor,
Cuando de ello tengas necesidad;
Este mensajero que es el ángel Gabriel
Exactamente los conservará.
Tras esto, ahora puedo pasar
A hablar de otros beneficios de la misa;
Ven entonces a la iglesia, si puedes,
Y oye misa cada día;
Si no puedes acudir a la iglesia,
Allí donde estás trabajando,
Cuando oigas sonar la misa,
Ora a Dios en el silencio de tu corazón,

Para que te dé parte en este servicio
Que en la iglesia se celebra.
Quiero además enseñarte,
Y a tus compañeros, oid esto,
Cuando ante un señor te presentes,
En una casa, en el bosque o en la mesa,
La capucha o el gorro debes quitarte,
Antes de estar frente a él;
Dos o tres veces, sin duda,
Ante el señor debes inclinarte;
Doblarás también la rodilla,
Y tendrás así salvo tu honor.
No te pongas el gorro o la capucha
Hasta que te dé permiso.
Todo el tiempo que hables con él
El mentón alto con franqueza y amabilidad mantén;
Así, como el libro te enseña,
Mírale a la cara con gentileza.
Tus pies y manos ten tranquilos,
Sin rascarte, ni tropezar, sé hábil;
Evita también escupir y sonarte la nariz,
Espera a estar solo para ello,
Y si quieres ser sabio y discreto,
Gran necesidad tienes de gobernarte.
Cuando entres en la sala,
Entre personas bien nacidas, buenos y corteses,
No presumas de nada,
Ni de nacimiento, ni de tu saber,
Ni te sientes ni te apoyes,
Es el signo de una buena y apropiada educación.
No te dejes llevar en tu conducta,
En verdad la buena educación salvará la situación.
Padre y madre, sean quienes sean,
Digno es el hijo que actúa dignamente,
En la sala, en la cámara, donde te encuentres;
Las buenas maneras hacen al hombre.
Presta atención al rango de tu prójimo,
Para dirigirle la reverencia que conviene;
Evita saludar a todos a la vez,
Excepto si les conoces.
Cuando a la mesa sentado estés,
Come con gracia y decoro;
Vigila que tus manos estén limpias,
Y que tu cuchillo sea cortante y afilado,
Y no cortes más pan para la vianda
Que aquel que puedas comer;
Si así actúas junto a un hombre de rango superior,
Bien entonces harás.
Déjale que se sirva primero la comida,
Antes de tocarla tú.
No cojas el mejor trozo,
Aunque él te lo indique;
Mantén las manos limpias y decentes,
Para no tener que usar la servilleta;
No la uses para sonarte las narices,
Ni te limpies los dientes en la mesa;

Ni mojes mucho los labios en la copa,
Aunque tengas mucha sed;
Esto te haría lagrimear,
Lo cual no es demasiado cortés.
Mira de no tener la boca llena
Cuando vayas a hablar o a beber;
Si ves que alguien bebe
Escuchando tus palabras,
Interrumpe pronto tu historia,
Para que beba el vino o la cerveza.
Vigila además de no ofender a nadie,
Por achispado que esté;
Y de ninguno murmures
Si quieres salvar tu honor;
Pues lanzar tales palabras
En molesta situación te pondrían.
Retén tu mano en el puño
Para evitar decir: "si lo hubiera sabido",
En un salón entre bellas damas,
Ata tu lengua y sé todo ojos;
No rompas en carcajadas,
Ni armes jaleo como un bellaco.
No bromees si no es con tus semejantes,
Y no cuentes a todos lo que has oído;
Ni te vanaglories de tus actos,
En broma o por interés;
Con bellos discursos puedes realizar tus deseos,
Pero también los puedes echar a perder.
Cuando te encuentres a un hombre de valor,
No debes llevar gorro o capuchón;
En la iglesia, el mercado o el pórtico,
Salúdale según su rango.
Si andas con alguien de un rango
Superior al tuyo,
Ves por detrás de él,
Pues esto es de buena educación y sin falta;
Cuando él hable, estate tranquilo,
Cuando acabe, di lo que quieras,
En tus palabras sé discreto,
Y a lo que diga presta atención;
Pero no interrumpas su historia,
Aunque sea debida al vino, o a la cerveza.
Que Cristo entonces, por su gracia celestial,
Os conceda el espíritu y el tiempo,
Para comprender y leer este libro,
A fin de obtener en recompensa el cielo.
¡Amén! ¡Amén! ¡Así sea!
Digamos todos, por caridad.